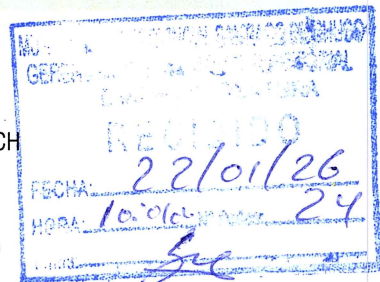


INFORME N°46-2026-MPSCH/SATC-ARTC/GDTI



A : Ing. Luis Alberto Salinas Tamayo
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – MPSCH

DE : Arq. Armando Rivelino Trujillo Castillo
SUB GERENTE (e) DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO

ATENCION : Enrique Caballero Alayo
SECRETARIA GENERAL -MPSCH

ASUNTO : SOLICITO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE PARA LA PUBLICACIÓN DEL PREDIO CALIFICADO COMO APTO PARA SER TITULADO Y DE MISMO MODO SE INFORME SI EN EL TIEMPO DE PUBLICACIÓN (5 DIAS) INGRESARE ALGÚN DOCUMENTO DE OPOSICIÓN.

REFERENCIAS :
a) Ficha de Empadronamiento - Anexo N°1
b) Expediente N°298

FECHA : Santiago de Chuco, 22 de enero del 2026.

Por medio del presente, le expreso mi cordial saludo y afecto, a su vez, en virtud a mis funciones como **SUBGERENTE (e) DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO**, hago de su conocimiento lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- Ley N°27972 Ley orgánica de municipalidades
- Ley N°30711 – Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad Formal, de manera gratuita
- ORDENANZA MUNICIPAL N°15 – 2023-MPSCH.

II. ANTECEDENTES:

- Que, con fecha 25 de noviembre de 2025, ingreso por mesa de partes el **EXPEDIENTE N°298**, por la **Sra. Asunción Coronel Borjas**, identificada con **DNI N°19668309**, conjuntamente con el **Sr. Lion Robert Sacramento Jara**, identificada con **DNI N°19671858**; quienes solicitan **“La transferencia de título de propiedad de su propiedad”**, ubicado en la Calle Cesar Vallejo, Manzana 10, Lote 4 – Barrio Santa Mónica en el Distrito y Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad.
- Que, con fecha 21 de enero de 2026, el Subgerente encargado de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro, se apersonó al predio ubicado Calle Cesar Vallejo, Manzana 10, Lote 4 – Barrio





Santa Mónica en el Distrito y Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad, a fin de realizar el empadronamiento y verificación de los poseedores; donde se llenó la **ficha de empadronamiento o verificación** (Ley N°31056) – (anexo N°1).

III. ANALISIS:

- En atención al EXPEDIENTE N°8264, presentado por la **Sra. Asunción Coronel Borjas**, identificada con **DNI N°19668309**, conjuntamente con el **Sr. Lion Robert Sacramento Jara**, identificada con **DNI N°19671858**; quienes solicitan **“La transferencia de título de propiedad de su propiedad”**, ubicado en la **Calle Cesar Vallejo, Manzana 10, Lote 4 – Barrio Santa Mónica** en el Distrito y Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad.

A la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura se informa lo siguiente:

- Que, conforme a lo dispuesto en la **ORDENANZA MUNICIPAL N°15-2023-MPSCH**, la cual regula los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad para la titulación de predios transferidos por **COFOPRI**, a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco en el marco de la **Ley N°30711**- Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad Formal, de manera gratuita.

Asimismo; en merito a su **Artículo 31° - de la calificación**; se procede a realizar la calificación individual de cada requisito exigidos en la ordenanza municipal.

REQUISITOS	DETALLE/CALIFICACIÓN
Solicitud presentada por el administrado en la oficina de mesa de partes de la municipalidad, dirigida al alcalde provincial, la cual deberá contener datos personales y del predio (anexar N° de teléfono)	✓ Cumple, los administrados presentan solicitud donde consignan sus datos personales.
Copia del DNI del poseedor.	✓ Cumple, los administrados adjuntan dos copias de DNI, ambas de cada poseedor.
Copia literal de Partida del predio en el que conste de manera expresa la transferencia de (COFOPRI) a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco de la Ley N° 30711.	✓ Cumple, los administrados adjuntan la copia literal con todos sus asientos correspondientes.
Certificado o Constancia de Posesión emitido por la Municipalidad Distrital o Provincial (cuando el predio se encuentre dentro de su Cercado) correspondiente.	✓ Cumple, adjunta “Constancia de posesión para fines de formalización de predios rústicos N°12-2025-MPSCH-GDTI”
Recibos de pago de los servicios de agua, luz u otros servicios públicos girados a la orden del poseedor del lote.	Presenta comprobante de pago del impuesto al patrimonio predial; así como también, recibo de luz.





Declaración Jurada (HR Y PU), así como recibos de pago correspondiente al Impuesto al Valor del Patrimonio Predial, realizado o girados a la orden del poseedor, de ser el caso.	✓ Cumple, adjunta declaración jurada de HR y PU del año 2025.
Documentos privados o públicos en los que conste la transferencia de posesión a plena a favor del poseedor.	✓ Adjunta: *Declaración jurada emitida por el Juez de Paz del Caserío de Conra, emitida por la Sra Frandy R. Barrio Nuevo Luciano identificado con DNI N°46992821, con fecha 19 de noviembre del 2024. *Certificado de Posesión de Bien Inmueble, emitida por el Juez de Paz del Caserío de Conra, emitida por la Sra Frandy R. Barrio Nuevo Luciano identificado con DNI N°46992821, con fecha 19 de noviembre del 2024.
Cualquier otra prueba que acredite de manera fehaciente la posesión.	✓ El recibo de Luz ✓ La declaración jurada ✓ El certificado de Posesión de Bien Inmueble ✓ Comprobante de pago del impuesto predial ✓ El PU y HR del año 2025 ✓ Constancia de posesión para fines de formalización de predios rústicos N°12-2025-MPSCH-GDTI
Los solicitantes en caso de ser casados, adjuntarán copia certificada de la Partida de Matrimonio.	✓ Cumplen adjuntando su acta de matrimonio
Los solicitantes en caso de ser convivientes, adjuntarán declaración jurada legalizada de convivencia y certificados de soltería emitidos por RENIEC.	✓ No aplica.
Los documentos que presenten los ocupantes deberán demostrar que la posesión del lote es no menor a un (1) año. En caso de haber recibido la transferencia de la posesión, podrán acompañar los documentos con que hayan contado los transferentes y que acrediten el plazo posesorio.	✓ Cumple
Recibo de pago de tasa municipal por titulación de predio transferido por (COFOPRI) a la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el marco de la Ley N° 30711. Conforme a	✓ No aplica.





la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 30711, la adjudicación de predios ubicados en Centros Poblados es gratuita, en los demás casos, es onerosa, por lo que, las Municipalidades Provinciales están autorizadas para trasladar los costos que les demande la titulación de dichos predios al administrado, mediante el pago de una tasa municipal.

- Realizada la etapa de la calificación individual de la documentación presentada, con la finalidad de acreditar los requisitos establecidos en el **Artículo 11** de la **ORDENANZA MUNICIPAL N°15-2023-MPSCH**, se ha determinado el cumplimiento de los mismos.
- Por lo que; resulta necesario continuar con el proceso conforme a la ordenanza en mención. Donde resalta que se debe realizar **la publicación del predio apto para ser titulado**. Dicha publicación debe ser en un lugar público de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro; asimismo **en el Periódico Mural y en la página institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco**.

En consecuencia, se requiere la publicación por parte de la oficina de Imagen Institucional – MPSCH contenga lo siguiente:

1. Descripción de predio apto a ser titulado:

UBICACIÓN:

- Departamento : La libertad
- Provincia : Santiago de Chuco
- Distrito : Santiago de Chuco
- Manzana : 10
- Lote : 4
- N° de partida de predio: P14157573

2. Nombre de poseionario a ser titulado:

POSEEDOR

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| - Sra. Asunción Coronel Borjas | DNI N°19668309 |
| - Sr. Lion Robert Sacramento Jara | DNI N°19671858 |

Nota importante:

Los interesados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles de efectuada la publicación, podrán ante la municipalidad solicitar la corrección de la información consignada sobre los poseedores, y esta debe ser fehacientemente acreditada. Asimismo, cualquier ciudadano que tenga interés en el predio objeto del presente procedimiento puede oponerse, dicha oposición se presentará por mesa de partes dirigida al Gerente Municipal con atención a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.





IV. CONCLUSIONES:

- En merito a la **ORDENANZA MUNICIPAL N°15-2023-MPSCH**, se procedió con la calificación individual en requisitos del EXPEDIENTE N°298, presentado por la Sra. Asunción Coronel Borjas, identificada con DNI N°19668309, conjuntamente con el Sr. Lion Robert Sacramento Jara, identificada con DNI N°19671858, quienes solicitan el "La transferencia de título de propiedad de su propiedad", ubicado en la Calle Cesar Vallejo, Manzana 10, Lote 4 – Barrio Santa Mónica en el Distrito y Provincia Santiago de Chuco, Departamento La Libertad; se concluye lo siguiente:
- ✓ Se comunica que el **EXPEDIENTE N°298**, se encuentra apto para continuar el debido procedimiento conforme demanda la **ORDENANZA MUNICIPAL N°15-2023-MPSCH**; siendo el paso siguiente la publicación del predio apto para ser titulado, de características especificadas en el cuerpo del análisis.

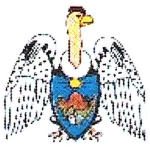
V. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda remitir el presente actuado a la oficina de Secretaria General, para que esta ordene a quien corresponda efectúe la publicación del predio a ser titulado; y de mismo modo delegue a quien corresponda, informar **si en el plazo establecido de publicación, ingresare** a través de la oficina de trámite documentario, **algún documento de oposición al presente procedimiento**.
- Dicha publicación deberá ser **en el Periódico Mural y en la página institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco**, y asimismo en un lugar visible de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SANTIAGO DE CHUCO
Arq. Armando R. Trujillo Castillo
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL Y CATASTRO



PANEL FOTOGRAFICO:

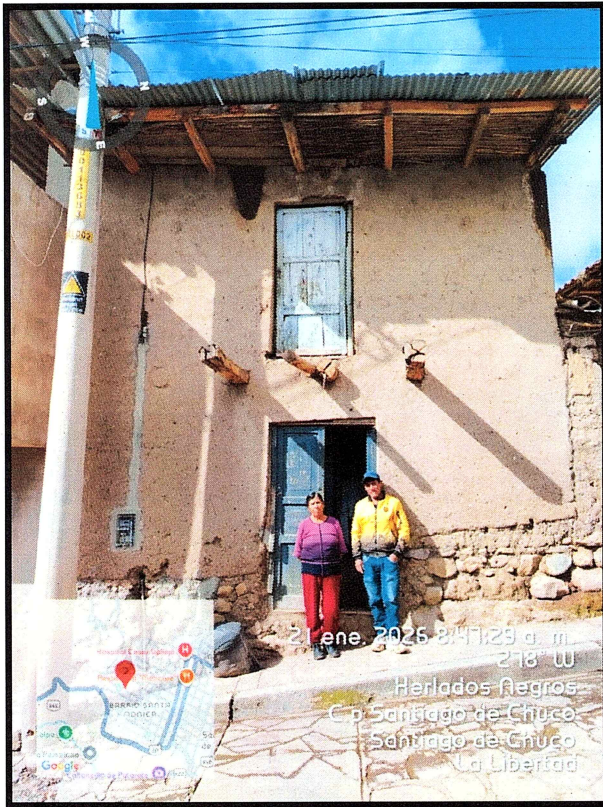


Imagen 1: Donde se aprecia la acción de empadronamiento a los solicitantes.

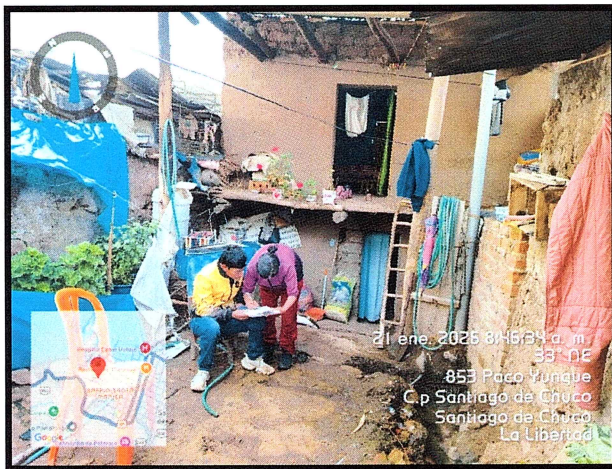


Imagen 2: Donde se aprecia la acción de empadronamiento a los solicitantes.



ANEXO N° 1

CODIGO DE BARRAS
P14157873

FICHA DE EMPADRONAMIENTO O VERIFICACION (LEY N° 31056)

1 NOMBRE DEL PUEBLO: SANTIAGO DE CHUCO
 ETAPA / SECTOR: CALLE CESAR VALLESO No.10-LOTE 4 -BARRIO STA MONICA
 DEPARTAMENTO: LA LIBERTAD
 PROVINCIA: SGO DE CHUCO
 DISTRITO: SANTIAGO DE CHUCO
 COD.PREDIO: _____
 COD.PUEBLO: _____
 AREA: _____ m2

2 IDENTIFICACION DEL PREDIO
 MANZANA: 10 LOTE: 4
 DESCRIPCION FISICA DEL PREDIO: _____

CONSTRUIDO: EN CONSTRUCCION: _____ VACIO-CERCADO: _____ VACIO: _____ DERRUIDO: _____
 USO SEGUN PTL: _____ USO ACTUAL: VIVIENDA: _____ COMERCIO: _____ VIVIENDA-COMERCIO: _____
 DIRECCION MUNICIPAL: _____

PERSONA NATURAL
 3 DATOS DEL TITULAR 1
 APELLIDOS: SACRAMENTO JARA
 NOMBRES: LION ROBERT
 TIPO DOC: DNI PN CE
 FECHA NAC.: 19671838 LUGAR DE NAC.: DPTO. LA LIBERTAD PROV. SGO DE CHUCO DISTRITO SGO DE CHUCO
 ESTADO CIVIL: S V D

4 DATOS DEL TITULAR 2
 APELLIDOS: CORNEL BORJAS
 NOMBRES: ASUNCION
 TIPO DOC: DNI PN CE
 FECHA NAC.: 19668309 LUGAR DE NAC.: DPTO. LA LIBERTAD PROV. SGO DE CHUCO DISTRITO SGO DE CHUCO
 ESTADO CIVIL: S V D

5 DATOS DEL TITULAR 3
 APELLIDOS: _____
 NOMBRES: _____
 TIPO DOC: DNI PN CE
 FECHA NAC.: _____ LUGAR DE NAC.: DPTO. _____ PROV. _____ DISTRITO _____
 ESTADO CIVIL: S C V D

6 INFORMACION DE DISCAPACIDAD DE LOS/LAS TITULARES
 IDENTIFICAR A EL/LOS TITULAR/ES DISCAPACITADO/A/S: _____
 PERSONA JURIDICA: _____
 SI: _____ NO:

7 DENOMINACION DE PERSONA JURIDICA
 RUC: _____ FICHA SUNARP-RPJ: _____
 NOMBRE Y APELLIDOS DE EL/LA REPRESENTANTE: _____ N° DE DNI DE EL/LA REPRESENTANTE: _____

8 FECHA DE: TOMA DE POSESION DEL LOTE: SUSCRIPCION DE CONTRATO: _____
 Dia / Mes / Año: _____ 2005

9 COPIA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL EMPADRONAMIENTO Y/O VERIFICACION
 CONSTANCIA O CERTIFICADO DE POSESION
 RECIBOS DE LUZ, AGUA, OTROS SERVICIOS
 CONTRATOS DE PRESTAMOS CON INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (opcional)
 PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y/O DEFUNCION (De ser necesario)
 DECLARACION JURADA: VECINOS, SEPARACION DE HECHO, ESTADO CIVIL, DOBLE PROPIEDAD
 OTROS: _____
 DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DEL LOTE (ENTRE PRIVADOS)
 DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA DEL LOTE CON ENTIDAD ESTATAL
 TITULO EXPEDIDO POR ENTIDAD ESTATAL
 CLAUSULA DE CANCELACION
 CLAUSULA ADICIONAL O MODIFICATORIA
 RECIBO DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL (De ser necesario)
 PODER PARA REPRESENTACION

10.- DECLARACION JURADA DE EL/LA/LOS EMPADRONADO/A/S VERIFICADO/A/S
 10.1 ESTAR CONFORME CON EL AREA, LINDEROS Y MEDIDAS ASIGNADAS AL PREDIO
 10.2 ASUMIR LA RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMO RESPECTO DE LA DISCREPANCIA ENTRE EL AREA ASIGNADA AL PREDIO Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
 10.3 QUE LAS COPIAS ENTREGADAS A COFOPRI, SON FIELES A LAS ORIGINALES QUE OBRAN EN SU PODER Y CORRESPONDEN AL PREDIO
 10.4 EJERCER LA POSESION DIRECTA, CONTINUA, PACIFICA Y PUBLICA DEL LOTE
 10.5 TENER CONOCIMIENTO DE LITIGIO O RESOLUCION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE AFECTE LA TITULARIDAD SOBRE EL PREDIO
 10.6 TENER O HABER TENIDO OTRA PROPIEDAD
 10.7 CONTAR CON DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA ANTIGUEDAD EN LA POSESION
 10.8 SER CAADOS ENTRE SI (Especificar con los numeros de titulares empadronados o verificados)

	SI	NO
10.1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10.6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10.7	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

11.- PROHIBICION DE TRANSFERENCIA
 El/Los empadronado/a/s tomán conocimiento que, de acceder a la adjudicacion gratuita del predio, queda prohibido de transferir el dominio por un periodo de cinco (05) años, contados desde la fecha de la inscripcion del titulo con la carga correspondiente en el Registro de Predios (numeral 5.2 del articulo 5 de La ley N° 31056, Ley que ampara los plazos de la titulacion de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalizacion). El incumplimiento de esta disposicion lo excluye de ser beneficiario de la formalizacion y el predio adquirido es revertido a favor del Estado, conforme a lo establecido en el numeral 7.3 del articulo 7 del Decreto Supremo N° 002-2021-VIVIENDA. Dicha disposicion no resulta aplicable en la formalizacion de predios ubicados en Centros Poblados, conforme a lo establecido en el numeral 7.8 del articulo 7 del citado Decreto Supremo.

12.- DECLARACION JURADA DE VERACIDAD
 Los datos consignados en la presente DECLARACION JURADA, se presumen ciertos en aplicacion del numeral 1.7 del articulo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley 27444, Ley del procedimiento administrativo general, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, estando COFOPRI facultada a efectuar la verificacion y fiscalizacion posterior.
 En el supuesto que los datos consignados en la presente DECLARACION JURADA resulten falsos, se iniciarán las acciones legales correspondientes.

13.- OBSERVACIONES A CARGO DEL EMPADRONADOR/A
 Se adjunta, toma fotografica del predio: SI NO Otras: _____

FIRMA Y HUELLA DACTILAR: TITULAR 1, TITULAR 2, TITULAR 3
 FECHA: 21 / 01 / 2026
 Dia / Mes / Año

EMPADRONADOR/A O VERIFICADOR/A (NOMBRES, APELLIDOS, FIRMA Y HUELLA DACTILAR)
 Llenar en caso de supervision de la ficha
 SUPERVISOR/A DE CAMPO: Gabinete si/no, Campo si/no





17

SOLICITO: LA TRANSFERENCIA DE TITULO DEL PREDIO DE NUESTRA PROPIEDAD.

A: Doc. VICTOR PRIMITIVO LUJAN CHERO

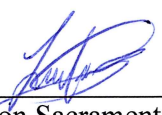
Alcalde De La Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco


Yo, Lion Sacramento Jara, identificado con DNI N°19671858, y mi esposa la Sra. Coronel Borjas Asunción, identificada con DNI N°19668309, solicitamos se nos otorgue el titulo de propiedad de nuestro predio mismo que está ubicado en la Calle Cesar Vallejo, manzana 10, lote 4, del Barrio Santa Mónica, Distrito Santiago de Chuco, Provincia Santiago de Chuco, Departamento La libertad.

Para efecto de ello, adjunto la documentación correspondiente para dicho fin.

Solicito a usted, señor alcalde, disponer la atención de mi solicitud, dándole el trámite que corresponda por ser de justicia.

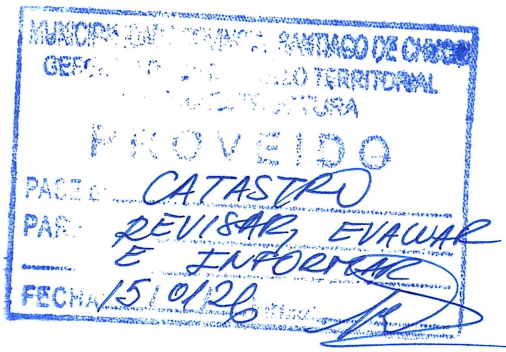
Santiago de Chuco, 15 de enero de 2026.


Lion Sacramento Jara
DNI N°19671858


Coronel Borjas Asunción
DNI N°19668309



15-01-26
2:50 PM.



CERTIFICADO LITERAL

CENTRO POBLADO SANTIAGO DE CHUCO MZ 10 LOTE 4
P14157573
DPTO: LA LIBERTAD PROV: SANTIAGO DE CHUCO DIST: SANTIAGO DE CHUCO



Uso: VIVIENDA

Situación: NO CARG/GRAV

Estado: PARTIDA ACTIVA

Antecedente Registral : P14157556

Titular(es) Actual(es)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO S/D

Medidas y Colindancias Actuales :

TERRENO

Área: 171.1000 M2

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
Frente	5.7000 ML	CA. CESAR VALLEJO
Derecha	22.8500 ML	LOTE 2
Izquierda	ML	LOTES 5,6
1	8.0300 ML	LOTE 5
2	2.7500 ML	LOTE 5
3	6.2000 ML	LOTE 6
4	2.3500 ML	LOTE 6
5	7.4600 ML	LOTE 6
Fondo	10.1400 ML	LOTES 15,16

Asiento(s) Registral(es) :

PREDIOS :

1 INSCRIPCION DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION AS. 00001
Asiento de Presentación Nro. 2004-00033453 del 20/09/2004 a horas 16:49:04
Registrador Público MONTERO CALDERON, PEDRO
Fecha de Inscripción 04/10/2004

TRANSFERENCIAS :

1 INSCRIPCION DE DERECHO DE PROPIEDAD AS. 00002
Asiento de Presentación Nro. 2018-02803576 del 11/12/2018 a horas 15:47:13
Registrador Público GUEVARA LANTO, LARRY BURNER
Fecha de Inscripción 18/12/2018

Expediente(s) / Título(s) en Trámite :

No existe(n) título(s) pendiente(s).

El Registrador que suscribe deja constancia que la información transcrita en 3 página(s) corresponde literalmente al contenido de la partida registral que se encuentra en los archivos de este registro.

Se expide el presente certificado a las 10:45:53 horas del día 7 de Enero del 2026.

XIOMARA F. MENDEZ FLORES

CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO

CERTIFICADO LITERAL

CENTRO POBLADO SANTIAGO DE CHUCO MZ 10 LOTE 4
 P14157573
 DPTO: LA LIBERTAD PROV: SANTIAGO DE CHUCO DIST: SANTIAGO DE CHUCO



Uso: VIVIENDA

Situación: NO CARG/GRAV

Estado: PARAJA CANCELADA

Antecedente Registral : P14157556

Asiento 00001

Asiento N° 00001

Descripción : INSCRIPCION DE PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION

PROPIETARIO - TITULAR : COFOPRI

Area del Predio : 171.1 M2
 Uso del Predio : VIVIENDA

Medidas y Colindancias

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
FRENTE	5.7 ML	CA. CESAR VALLEJO
DERECHA	22.85 ML	LOTE 2
IZQUIERDA		LOTES 5,6
1	8.03 ML	LOTE 5
2	2.75 ML	LOTE 5
3	6.2 ML	LOTE 6
4	2.35 ML	LOTE 6
5	7.46 ML	LOTE 6
FONDO	10.14 ML	LOTES 15,16

Títulos que dan mérito a la Inscripción

- 1 OFICIO N° 1354-2004-COFOPRI/OJATAPVCHOGCHJSCSCHS 20/09/2004 COFOPRI.
- 2 RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 257-2004-COFOPRI/OJATAPVCHOGCHJSCSCHS 20/09/2004 COFOPRI.
- 3 PLANO DE TRAZADO Y LOTIZACION N° 221-2004-COFOPRI-OJATAPVCHOGCHJSCSCHS 17/09/2004 COFOPRI.
- 4 INFORME TECNICO N° 860-2004-ZR-V-ST/OC 30/09/2004 OFICINA DE CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO.

Asiento de Presentación Nro. 2004-00033453 del 20/09/2004 a horas 16:49:04 Arancel : S/. 0.00
 Registrador Público MONTERO CALDERON PEDRO
 Fecha de Inscripción 04/10/2004 Oficina Registral : LA LIBERTAD

[Handwritten Signature]
 PEDRO PAUL MONTERO CALDERON
 REGISTRADOR PUBLICO (e)
 Zona Registral N° V - Sede Trujillo.

findeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasientoofindeasiento



CERTIFICADO LITERAL

CENTRO POBLADO SANTIAGO DE CHUCO MZ 10 LOTE 4
P14157573
DPTO: LA LIBERTAD PROV: SANTIAGO DE CHUCO DIST: SANTIAGO DE CHUCO



Uso: VIVIENDA

Situación: NO CARG/GRAV

Estado: PARTIDA ACTIVA

Antecedente Registral : P14157556

Asiento 00002

Asiento N° 00002

Descripción :

INSCRIPCION DE DERECHO DE PROPIEDAD

Títulos que dan mérito a la Inscripción


1 TITULO PROPIEDAD 06/12/2018 EMITIDO POR CESAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ DIRECTOR EJECUTIVO - COFOPRI (LIMA)
El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, en cumplimiento de lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30711, transfiere la titularidad operativa del lote descrito en la cláusula segunda a favor de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para que continúe con el procedimiento de formalización individual correspondiente.

Asiento de presentación Nro.
Recibo(s)
Registrador Público
Fecha de Inscripción

2018 - 02803576 del 11/12/2018 a horas 15:12:13
2018-000294-00040684
GUEVARA LANTO, LARRY BURNER
18/12/2018

Arancel : S/. 0.00

Oficina Registral : OTUZCO


Abog. Larry Burner Guevara Lanto
REGISTRADOR PÚBLICO
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO

findeasientofindeasiento...findeasiento

XIOMARA F. MENDEZ FLORES
CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura



Con Resolución de Gerencia N° 221-2025-MPSCH/GM, de fecha 26 de Septiembre de 2025, emitida por la Gerencia Municipal de Santiago de Chuco, en la cual en sus dos primeros artículos resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** - Dejar sin efecto en todos sus extremos la Carta N° 060-2025-MPSCH/EMLG-GDTI, donde se hace de conocimiento al administrado la no procedencia referente a la constancia de posesión con fines de formalización de predios rústicos.
- **Artículo Segundo.** - RETROTRAER el trámite administrativo de solicitud de constancia de posesión con fines de formalización de predios rústicos a la etapa en la cual la sub gerencia de Acondicionamiento Territorial y Catastro realiza la evaluación correspondiente.

Visto, el Expediente 3608; el Informe N° 96-2025-MPSCH/SATC-ARTC/GDTI suscrito por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Catastro el Arq. Armando Rivelino Trujillo Castillo; el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, otorga la presente:

**CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA FINES DE FORMALIZACIÓN DE PREDIOS
RÚSTICOS N° 12-2025-MPSCH-GDTI**

A favor del Sr. LION ROBERTH SACRAMENTO JARA con DNI N° 19671858, conjuntamente con la Sra. CORONEL BORJAS ASUNCION con DNI N° 19668309, ejercen posesión en forma pacífica, pública y permanente del predio ubicado en la Calle Cesar Vallejo, Manzana 10, Lote 4, Barrio Santa Monica, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad, delimitando dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Luz A. Salinas Trujillo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura



POR EL FRENTE: Colinda con la Calle Cesar Vallejo, con 5.70 ml.

POR LA DERECHA: Colinda con los Lotes 2, con 22.85 ml.

POR LA IZQUIERDA: Colinda con los Lotes 5, Lote 5, Lote 6, Lote 6,
Lote 6, con 8.03 ml; 2.75 ml; 6.2 ml; 2.35 ml; 7.46
ml.

POR EL FONDO: Colinda con el Lote 15, 16, con 10.14 ml.

Área : 171.12 metros cuadrados.

Perímetro : 61.48 metros lineales.

La presente constancia no constituye reconocimiento alguno que afecte el derecho de propiedad del titular.

Asimismo, el artículo IV del TUO de la ley N° 27444 en su numeral 1.7 establece lo concerniente al Principio de presunción de veracidad y su numeral 1.16 Principio de privilegio de controles posteriores.

Se expide el presente documento contando con el Informe N° 96-2025-MPSCH/SATC-ARTC/GDTI suscrito por el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial en calidad de área técnica, máxime, la Resolución Ministerial que Aprueba los Lineamientos para el otorgamiento de constancias de posesión con fines de formalización de predios rústicos - Res.Min. N°0029-2020-MINAGRI.

Santiago de Chuc, 28 de Noviembre de 2025
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SANTIAGO DE CHUCO

Ing. Luis A. Salinas Tamayo
Gerente de Desarrollo Territorial E Infraestructura

RECIBO N° S506-10728796

Diciembre-2025

Santiago de Chuco / Santiago de Chuco / La Libertad/
7008 - 68483 - 2321

Para consultas su código es: **91152144**

SACRAMENTO JARA, LION ROBERT

Ca. Cesar Vallejo N° 422 Pueblo Santiago de Chuco



227

Hidrandina

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE
ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A.

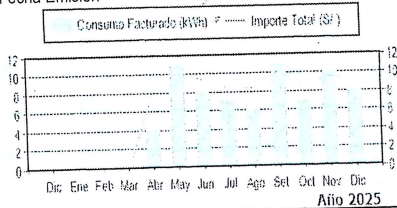
Of. Principal: Av. España 1030 - Trujillo

R.U.C. 20132023540

DATOS DEL SUMINISTRO DE CONSUMO

Tensión y SED 220 V - BT / D-308736
 Sist. Eléctrico SE1124 Pallasca (ST4)
 Tipo de Conexión Monofásica-Aérea(C1.1)
 Opción Tarifaria BT5B - Residencial
 Medidor N° 000000025430736 - Electrón.
 Hilos 2
 Lectura Anterior 64.00 (24/11/2025)
 Lectura Actual 72.00 (25/12/2025)
 Diferencia de Lectura 8.00
 Factor 1.0000
 Consumo 8.00 kWh
 Cons. Prom.(6 meses) 8.17 kWh

Potencia Contratada 1.00 kW.
 Inicio Contrato 01/04/2025
 Término Contrato 31/03/2026
 Fecha Emisión 30/12/2025



Importe 2 Últimos Meses Facturados	
Oct - 2025 S/ 8.70	Nov - 2025 S/ 9.60



IMPORTE FACTURADOS

Recibo por Consumo del 25/11/2025 al 25/12/2025	
Cargo Fijo	3.24
Cargo por Reposición y Mantenimiento	1.61
Ene.Activa(S/ 0.2661 x 8.0000 kWh)	2.13
AlumbradoPublico (Alicuota : S/ 0.4835)	0.54
Interés Compensatorio	0.04
SUB TOTAL	7.56
Imp. Gral. a las Ventas	1.36
Interés Moratorio	0.01
Saldo por redondeo	0.03
Diferencia de redondeo	0.05
Aporte Ley Nro. 28749 0.0107	0.09
TOTAL RECIBO DE DICIEMBRE-2025	9.10
Descuento FOSE(Ley N°27510) S/ 3.19	

SERVIGRAF G&P S.A.C. RUC:20543489671

FECHA DE VENCIMIENTO 20/01/2026

TOTAL A PAGAR S/ ***9.10**

¡FELICIDADES! Puedes solicitar tu VALE DE DESCUENTO FISE. Si tu piso es de TIERRA, CEMENTO O MADERA, y NO TIENES GAS NATURAL, Envía "EMPADRONAMIENTO" al WhatsApp 987219288. Para mayor información visita la oficina de Hidrandina o Ingresar a <https://www.gob.p>

RECIBO N° S506-10728796 **Diciembre-2025**
 Suministro: 91152144 SACRAMENTO JARA, LION
Santiago de Chuco / Santiago de Chuco / La Libertad /
 7008 - 68483 - 2321 / 30/12/2025 / 20/01/2026

TOTAL A PAGAR S/ ***9.10**



Hidrandina R.U.C. 20132023540





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

HR

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO AÑO 2025 HOJA RESUMEN

Dpto. La Libertad Prov. SANTIAGO DE CHUCO Dist. SANTIAGO DE CHUCO
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL D.S.N° 156-2004-EF



IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (PROPIETARIO):

COD. CONTRIBUYENTE	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	N° DE DOCUMENTO	TIPO DE PERSONA
CON0006052 /	SACRAMENTO JARA LION ROBERT	DNI: 19671858	PERSONAL NATURAL

DOMICILIO FISCAL:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	BARRIO SAN JOSE, CALLE CÉSAR VALLEJO Mz. 10 Lt. 04

ZONA	VÍA	N° VÍA	Mz.	Int.	Lt.
BARRIO SAN JOSE	CALLE CÉSAR VALLEJO		10		04

VALOR DE LOS PREDIOS DECLARADOS

COD.	PAR.	TIPO DIRECCIÓN	% EXON.	% COND.	AUTOAVALUO (S/.)
9781	U	BARRIO SAN JOSE, CALLE CÉSAR VALLEJO Mz. 10 Lt. 4	0.00	100.00	23028.80

DATOS DE RELACIÓN

N° DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
DNI: 19668309	ASUNCION CORONEL BORJAS (CÓNYUGE)

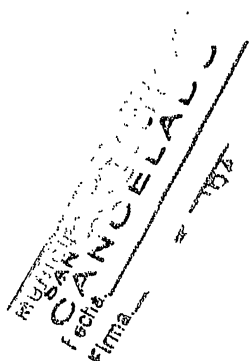
RESUMEN

TOTAL AUTOAVALUO (Base imponible S/.)	23028.8000
IMPUESTO ANUAL (S/.)	46.0600
IMPUESTO TRIMESTRAL (S/.)	11.5100

ESCALA DEL IMPUESTO

BASE IMPONIBLE (S/)	% TASA	PARCIAL (S/)	TOTAL (S/)
0.0000	0.2000	46.0576	46.0576
80250.0000	0.6000	0.0000	46.0576
321000.0000	1.0000	0.0000	46.0576

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS
CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON
VERDADEROS



Firma del propietario o representante legal

Fecha de impresión: 24/03/2025 4:15 pm



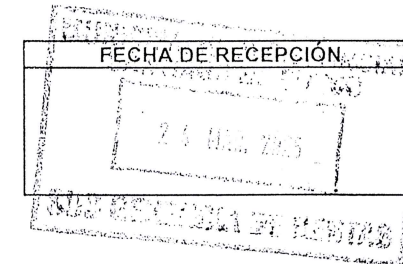
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

PU

DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO AÑO 2025 PREDIO URBANO

Dpto. La Libertad Prov. SANTIAGO DE CHUCO Dist. SANTIAGO DE CHUCO
IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL D.S.N° 156-2004-EF



IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (PROPIETARIO):

COD. CONTRIBUYENTE	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	N° DE DOCUMENTO	CONDICIÓN DE PROPIEDAD	NRO. DE COND.
CON0006052/	SACRAMENTO JARA LION ROBERT	DNI: 19671858	SOCIEDAD CONYUGAL	0

UBICACIÓN DEL PREDIO:

Cód.	Cód. Cat.	N° Pda.	ZONA	VÍA	N° Vía	Mz.	Bloq.	Int.	Km	Lt.	Cdra.
71691			BARRIO SAN JOSE	CALLE CÉSAR VALLEJO		10				4	0

DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN:

ESTADO	CONDUCTOR	TIPO DE PREDIO	USO	ARRENDADO	CONSERVACIÓN	CLASIFICACIÓN	FRENTA A	MATERIAL	% COND.
TERMINADO		PREDIO INDEPENDIENTE	CASA HABITACIÓN		REGULAR	CASA - HABITACIÓN		ADOBE, QUINCHA O MADERA	100.00

DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO:

Cód.	N°	Antig.	mes	año	Mros.	Tchs.	Ps.	Ptas.	Rev.	Bños	Instal.	V.U. (S/.)	% Dep.	Dep. (S/.)	V.U.D. (S/.)	Á. Const. (m²)	V.A.C. (S/.)	V.A.Cm. (S/.)	V.C. (S/.)
48375	1	25	1	2000	F	E	I	G	G	G	G	336.19	50.00	117.90	168.1	80.00	13447.6	0.00	13447.6

T.A.C. (M2):

DATOS DEL TERRENO:

FECHA DE ADQUISICIÓN	ÁREA DE TERRENO (M2)	VALOR ARANCEL (S/.)	VALOR TERRENO (S/.)
01/01/1994	171.10	56.00	9581.60

RESUMEN

- VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIÓN (S/.)	13447.20
- VALOR TERRENO (S/.)	9581.60
- VALOR ESTIMADO DE OTRAS INSTALACIONES (S/.)	0.00
- AUTOAVALUO (S/.)	23028.80

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN SON VERDADEROS

SAN CANCELADO
Hacia
firma

Firma del propietario o representante legal

Fecha de impresión: 24/03/2025 4:15 pm



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

RUC: 20187630101, Jr. Paco Yunque N° 735, Santiago de Chuco, La Libertad, Perú

OFICINA DE RENTAS COMPROBANTE DE PAGO N° 124 CÓDIGO DE LIQUIDACIÓN N° LIQ0000248

PAGANTE:
DIRECCIÓN:

- SACRAMENTO JARA LION ROBERT
- LA LIBERTAD SANTIAGO DE CHUCO BARRIO SAN JOSE, CALLE
CÉSAR VALLEJO Mz. 10 Lt. 04

AÑO: 2025

IDPO	AÑO	TRI.	MES	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	DETALLE	CANT.	SUB. T. (S/)	I.M. (S/)	TOTAL (S/)
4816	2025	4		DNI: 19671858 - SACRAMENTO JARA LION ROBERT	PREDIAL		1	11.53	0	11.53
4817	2025	3		DNI: 19671858 - SACRAMENTO JARA LION ROBERT	PREDIAL		3	11.51	0	11.51
4818	2025	2		DNI: 19671858 - SACRAMENTO JARA LION ROBERT	PREDIAL		1	11.51	0	11.51
4819	2025	1		DNI: 19671858 - SACRAMENTO JARA LION ROBERT	PREDIAL		1	11.51	0	11.51

SUB TOTAL (S/)	46.05
REDONDEO (S/)	0.04
TOTAL (S/)	46.1

OBSERVACIÓN GENERAL:

Fecha de pago: 26/03/2025 3:25 pm



Firma recaudador

Fecha de impresión: 26/03/2025 3:25 pm

EXP: 144 - 2024



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA- LA LIBERTAD
JUZGADO DE PAZ-CASERIO CONRA

CERTIFICADO DE POSECIÓN DE BIEN INMUEBLE

El Juez del Juzgado de Paz de Unica Nominacion del caserio de Conra, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, departamento y region La Libertad. Despues de haber realizado la verificacion respectiva y ver la documentacion respectiva. =====

CERTIFICA:

Que, los señores: **LION ROBERT SACRAMENTO JARA**, identificado con DNI N° 19671858 y su esposa la sra. **ASUNCION CORONEL BORJAS**, identificada con DNI N°19668309, ambos con residencia en la Calle Cesar Vallejo MZ.10 LT. 4, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco – La libertad. =====

Vienen poseendo un bien inmueble con una Area de **171.1M2**, ubicado en la Calle Cesar Vallejo MZ.10 LT.4, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco. El mismo que tiene las siguientes medidas y colindantes.=====

LINDEROS	MEDIDA	COLINDANCIA
Frente	5.70 M.L.	CA. CESAR VALLEJO
Derecha	22.58 M.L.	LOTE 2
Izquierda		LOTES 5,6
1	8.03 M.L.	LOTE 5
2	2.75 M.L.	LOTE 5
3	6.20 M.L.	LOTE 6
4	2.35 M.L.	LOTE 6
5	7.46 M.L.	LOTE 6
Fondo	10.14 M.L.	LOTES 15,16

Manifestando que vienen posecionando dicho bien inmueble hace mas de 30 años, de manera continua, pacifica, publica y de buena fe.=====

Manifestando el que suscribe que para efectos de emitir dicho documento se hizo la verificacion en situ, se adjunta copia de acta de constatacion y declaracion jurada.=====

Se expide el presente documento a solicitud de la parte interesada, para los fines que crea conveniente.=====

Conra, 19 de Noviembre del 2024.



[Signature]
Franco R. Barronuevo Luciano
DNI N° 46992821
JUEZ DE PAZ
CAS. CONRA



[Signature]

Anexo 03 02/ K
34



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA- LA LIBERTAD
JUZGADO DE PAZ-CASERIO CONRA

CERTIFICADO DE POSECIÓN DE BIEN INMUEBLE

El juez del Juzgado de Paz de Unica Nominacion del caserío de Conra, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, departamento y region La Libertad. Despues de haber realizado la verificación respectiva y ver la documentación respectiva. =====

CERTIFICA:

Que. los señores: LION ROBERT SACRAMENTO JARA, identificado con DNI N° 19671858 y su esposa la sra. ASUNCION CORONEL BORJAS, identificada con DNI N° 19668309, ambos con residencia en la Calle Cesar Vallejo MZ.10 LT. 4, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco - La libertad. =====

Vienen poseendo un bien inmueble con una Area de 171.1M2, ubicado en la Calle Cesar Vallejo MZ.10 LT.4, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco. El mismo que tiene las siguientes medidas y colindantes. =====

LINDEROS	MEDIDA	COLINDANCIA
Frente	5.70 M.L.	CA. CESAR VALLEJO
Derecha	22.58 M.L.	LOTE 2
Izquierda		LOTES 5,6
1	8.03 M.L.	LOTE 5
2	2.75 M.L.	LOTE 5
3	6.20 M.L.	LOTE 6
4	2.35 M.L.	LOTE 6
5	7.46 M.L.	LOTE 6
Fondo	10.14 M.L.	LOTES 15,16

Manifestando que vienen posecionando dicho bien inmueble hace mas de 30 años, de manera continua, pacífica, pública y de buena fe. =====

Manifestando el que suscribe que para efectos de emitir dicho documento se hizo la verificación en situ, se adjunta copia de acta de constatacion y declaracion jurada. =====

Se expide el presente documento a solicitud de la parte interesada, para los fines que crea conveniente. =====

Conra, 19 de Noviembre del 2024.



[Handwritten Signature]
FRANCISCO SACRAMENTO SACRAMENTO
DNI N° 46992821
JUEZ DE PAZ
CAS. CONRA

Declaración jurada


Nosotros: LION ROBERT SACRAMENTO JARA, identificado con DNI N° 19671858, y su esposa la sra, ASUNCION CORONEL BORJAS, identificada con DNI N° 19668309, ambos con residencia en la Calle Cesar Vallejo MZ.10 LT.04 del Distrito y provincia de Santiago De Chuco Departamento la libertad; en pleno uso de nuestras facultades y en ejercicio de nuestros derechos civiles. =====


Declaramos bajo juramento en honor a la verdad:

Que venimos poseendo un bien inmueble de manera continua hace mas 30 años ubicado en la Calle Cesar Vallejo MZ.10 LT. 04.

Dejamos constancia q todo lo expresado se ajusta a la verdad; para tal efecto certificamos nuestras firmas y huellas ante el juez de paz de conra.

Santiago de chuco 19 de noviembre del 2024


LION ROBERT SACRAMENTO JARA
DNI N.º 19671858


ASUNCION CORONEL BORJAS
DNI N.º 19668306

CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL
QUE ANTECEDENTE CORRESPONDEN A
Robert Sacramento Jara
IDENTIFICADO (A) *19671858*
CONRA *19-11-2024*

CERTIFICO: QUE LA FIRMA Y HUELLA DIGITAL
QUE ANTECEDENTE CORRESPONDEN A
Asuncion Coronel Borjas
IDENTIFICADO (A) *19668306*
CONRA *19-11-2024*




Randy R. Camanucupo Luciano
DNI N° 48992821
JUEZ DE PAZ
CAS. CONRA

